

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO 7

TELÉFONO 9978

Este número ha sido revisado por la censura militar

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

Pesetas

<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana	5,00
<i>Algebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por don Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D.ª Encarnación Hidalgo	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>El Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González . .	3,00

Pídanse en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado 131, Madrid.

DE ACTUALIDAD

La riqueza de España y la pobreza de sus Escuelas.—En la Prensa diaria se ha tratado recientemente de la potencia económica de España, en si misma y en sus relaciones con otros países. El estado económico de España es hoy muy lisonjero.

Expertos hacendistas españoles, que han compulsado datos recientes, reconocen que el trabajo y el ahorro de los últimos años han determinado un aumento considerable de riqueza.

No hemos de entrar en detalles. Pero, en globo, vienen a afirmar que la riqueza en España pasa en 1924 de 200.000 millones, que da una renta anual de unos 25.000 en números redondos, de donde se deduce que existe para cada español una fortuna que fluctúa alrededor de las 10.000 pesetas.

Y es tanto más grata la situación si se considera que la población ha aumentado próximamente en dos millones de almas, y que a principios de siglo la riqueza de España sólo se valuaba en unos 75.000 millones. El aumento en estos dos últimos decenios ha sido determinado por el aumento de la potencia industrial, por la mejora en los procedimientos de cultivo, por la mayor extensión en las relaciones comerciales. Hoy se produce más y mejor, y a ello ha contribuido en buena parte la mayor cultura industrial.

La producción ha sido mucho mayor; pero la han disminuido considerablemente la cuantiosa inversión de pesetas en marcos, y sobre todo la guerra de Marruecos, que semeja sangría abierta por donde se escapa de continuo una riqueza inapreciable de vidas y dinero.

España ha mejorado notablemente en todas las fuentes de producción, y particularmente en la agricultura y en la industria, y es de esperar que a beneficio de la paz esta mejora continúe. Pero hay que afirmarla, y nadie más necesario para ello que afirmar lo que es base del engrandecimiento de las naciones: la Escuela primaria.

La enseñanza ha mejorado en estos últimos años, pero no en proporción de nuestra riqueza. Aun tenemos en la mayor parte de los pueblos locales Escue-

las que son insuficientes y antihigiénicos para recoger todos los niños comprendidos en edad escolar; aun tenemos millares de Maestros que viven en un plano de inferioridad al de cualquier jornalero, y la educación no puede ser eficaz, si a quien la tenemos encomendada no se la rodea antes de aquellos elementos que la den autoridad, consideración y relieve.

En el Estatuto municipal se hace obligatoria para los Ayuntamientos la construcción de edificios escolares de conformidad con lo que demandan la pedagogía y la higiene. El Instituto Nacional de Previsión va a destinar los fondos del retiro obrero a préstamos, con módico interés, a los Ayuntamientos para que puedan construir estos edificios, y todo hace suponer que si en este Gobierno hay entereza y firme voluntad para hacer cumplir lo mandado, pronto han de levantarse gran número de edificios escolares donde pueda darse la enseñanza con las condiciones exigidas por la moderna pedagogía.

Queda el dotar a los Maestros con sueldos decorosos, y lo hecho en el moderno presupuesto, aunque no haya sido ni con mucho lo que se esperaba, permite abrigar la fundada esperanza de que España ha de reconocer la necesidad tan apremiantemente sentida, y ha de poseer dentro de pocos años, para acrecer su riqueza y su cultura, lo que puede considerarse como base fundamental: Escuelas y Maestros.

Fiesta del árbol.—Por iniciativa del delegado gubernativo de Marquina, y secundado por los Maestros D. Valentín González, doña Anita Arriola y doña Luisa Jondra, se ha celebrado en la importante villa de Ondárroa (Vizcaya), constituyendo una novedad para los campesinos y un motivo de alegría para el pueblo entero.

Distinción merecida.—Su Majestad el Rey ha concedido una plaza gratuita, hasta la terminación de la carrera, en el Real Colegio de Alfonso XII de San

Lorenzo de El Escorial, al hijo menor de nuestro antiguo y querido amigo el Inspector de Primera enseñanza y Secretario de la Comisión central creada para combatir el analfabetismo, D. Gabriel Pancorbo.

Felicitamos a nuestro buen amigo por la alta distinción de que ha sido objeto su hijo, y con la cual tiene una merecida recompensa a la ya larga labor oficial que viene realizando en favor de la enseñanza primaria.



Sobre oposiciones restringidas. — Son muchas las preguntas que se nos hacen sobre cuándo han de verificarse, dónde y con qué cuestionario, las oposiciones restringidas para poder pasar los Maestros del segundo escalafón al primero, o lo que es lo mismo, para quitar la limitación de derechos.

Y hemos de decir una vez más que se van a hacer estas oposiciones, porque así se dispuso en la ley de Presupuestos, pero hasta la fecha no se sabe cuándo, dónde ni cómo han de celebrarse los ejercicios.

Prepárense los que han de tomar parte en estas oposiciones, estudiando especialmente Didáctica pedagógica, Análisis gramatical y problemas de Aritmética, que es lo esencial, y esperen la convocatoria donde se darán, si no se hace antes, todas las instrucciones necesarias.

Lean entretanto con atención nuestro periódico, que en él han de encontrar con toda oportunidad disposiciones legales, enseñanzas y consejos que les ilustren y faciliten el objeto que se proponen.



Intercambio de colonias escolares. — La colonia escolar de niños madrileños ha tenido en Barcelona una excelente acogida. Al entrar el tren en agujas, una banda de música interpretó la Marcha Real y se dieron algunos vivas.

El alcalde, señor Ponsá, dió en breves frases la bienvenida a los niños madrileños, contestando en nombre de éstos el señor Novoa. Los excursionistas montaron en autobuses al efecto preparados y dieron un paseo por las principales calles de la ciudad antes de dirigirse a la Escuela del Bosque, en Montjuich, donde han de alojarse.

—También ha llegado a Valencia la

colonia escolar enviada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

En la visita que con motivo del homenaje a la Universidad de Valencia hizo a esta ciudad una comisión zaragozana, los alcaldes de ambas ciudades convinieron en que se efectuara un intercambio de colonias escolares, siendo ésta la primera enviada.

Fué recibida por el alcalde y comisiones oficiales.

La colonia se repartirá entre el Sanatorio marítimo de Malvarrosa y otros.

Es muy de alabar este intercambio de colonias escolares iniciado ahora entre las distintas regiones, y esperamos que cada año ha de ir en aumento dada su delicadeza y trascendencia.



Maestro concejal. — Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento el Maestro nacional de Cilleruelo de Bezana, D. Jacinto Nieto.

Asociaciones de Maestros

Pravia (Oviedo). — Acuerdos tomados en la Junta ordinaria celebrada el día 6 del corriente:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Idem las cuentas presentadas por el señor tesorero, comprobando la existencia en caja en 31 de diciembre último de 813,15 pesetas.

3.º Acceder a pagar de los fondos sociales al abogado y procurador encargados de defender al señor Maestro de Escoredo (Pravia). Importa, 160 pesetas.

4.º Manifestar el sentimiento de esta Asociación por el fallecimiento del Maestro que fué de Pravia, y presidente varios años de la Asociación, señor Villabella, y por el de la señora Maestra que fué de Sama (Grado), doña Marian Alvarez.

5.º Votar por unanimidad para representante provincial en la Nacional al señor Miaja, Maestro de Oviedo.

6.º Admitir como socios a los compañeros señora Maestra de Pravia y señor Maestro de Aces (Candamo).

El Presidente, NICOLAS RODRIGUEZ. El Secretario, FELIPE ALONSO.

SECCION OFICIAL

2 JUNIO.—R. O.—LICENCIAS.—Se conceden treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, a doña Manuela Blanco Lazo, Maestra de Viana do Jadraque (Guadalajara), número 4.633 del escalafón; a D. Blas Herrera Valero, de Formentera (Baleares), número 4.484; a doña Petra Camachi García, de Retorta (Orense), número 4.648; a doña Wenceslao Feijo Mantilla, de Aguiones, en Estrada (Pontevedra); a D. Manuel Iglesias García, de Cibea, en Cangas de Tíneo (Oviedo), número 3.601; D. Nicasio Urroz Urrízola, de Arraiz-Orquín (Navarra), número 5.319; doña Isabel Puerta Sánchez, de Moyán (Canarias), número 4.738; doña Dominga Pallarés Andrés, de Mula (Murcia), número 33.745; D. Juan B. Pons Martí, de Prades (Tarragona), número 2.166; doña Adelaida Márquez Mesa, de Linares (Jaén), número 5.072.

Doña María Josefa Morano Margallo, de Malpartida de la Serena (Badajoz), número 7.007; doña María del Sagrado Martín March, de Castiñeiras (La Coruña), número 7.775; doña Carmen Merino Vilches, de Enix (Almería); don Juan Fernández Peláez, de Urria (Oviedo); doña Concepción García Casares, de Pozoblanco (Córdoba), número 6.176; doña Desamparados Jimeno Lluch, de Los Calpes (Castellón), número 5.301; doña María Aurora García Alvarez, de Villanueva (Oviedo), número 2.128; don Claudio Muñoz López, de Castelvais (Orense), número 677; D. Aurelio Hernández Bravo, de Peñalba de San Esteban (Soria), número 1.744; doña Juliana Leza Magaña, de Leránoz (Navarra), número 7.026.

Doña María Asunción López Fernández, de Navafría (León), número 3.766; D. Braulio Miguel Rodríguez, de Cospedal (León), número 2.898; doña Constancia Laplaza Sánchez, de Valtierra (Navarra), número 1.559; doña Ana Pinta Iserte, de Manzanares (Ciudad Real), número 730; doña Asunción Portas Dotras, de Barcelona, número 5.337; doña María de las Mercedes Pereira, de Linares (Jaén), número 663; doña Ramona Navés Darán, de Barcelona, número 1.004; D. Marcial Carreto Casado,

de Barruecopardo (Salamanca), número 3.053; D. José Moreno Mesa, de Almería, número 5.454; doña María Monroy Gil, de Chillaron (Cuenca), número 3.085; doña Concepción Campo Hernando, de Barcala, en La Baña (La Coruña), número 4.631; doña Censael Gabarce Ledo, de Muros (Lugo), número 3.375; D. Francisco Báez Llorente, de Cartaya (Huelva).

Doña María Flórez Ramírez, de Bujalante (Córdoba), número 3.356; doña Aurora Estévez Moriño, de Portonovo (Pontevedra), número 3.410; D. Valentiano Delgado de Torres, de Frexenal de la Sierra (Badajoz), número 4.001; D. Dionisio González Martín, de Carrascal del Obispo (Salamanca), número 3.055; doña Trinidad Vargas Caba, de Güéjar Sierra (Granada), número 6.933; doña Concepción Sobrado Montoto, de Froján (Pontevedra), número 4.639; D. Zacarías Soler Romero, de Cuerno de la Peña (Palencia), número 3.323; doña Severiana Ducha Jiménez, de Zaragoza, número 7.274; doña Teodula Escudero Alamo, de Santa Cruz de Salceda (Lugo), número 2.252; doña Pitxuala Madariaga Delteano, de Bilbao (Vizcaya), número 98; doña Concepción Martínez Dará, de Llosa de Ranes (Valencia), número 2.083.

Doña Benigna Ordóñez Bernardo, de Mieres (Oviedo), número 975; doña María Pazos López, de Callobra (Pontevedra), número 5.190; doña Carolina Peiró Ibarra, de Rafelbuñol (Valencia), número 4.148; doña María de la Esperanza Prieto, de Santa María de Piñeira (Oviedo), número 855; doña Leonor Rodríguez, de Ceras (Pontevedra), número 4.588; doña Salvador Sánchez Menéndez, de la Carrasca (Almazra), número 4.559; D. Baldomero Terrero González, de Cermona (Oviedo), número 2.263; doña Robledo Alvarez Alonso, de Morinaleja (Sevilla); D. Eduardo García-Arista, de Galinduste (Salamanca), número 5.508, y D. José Alvarez Ponce, de Villanueva de los Castillejos (Huelva), número 2.350.—(B. O. 8 julio.)

20 JUNIO.—RR. OO.—LICENCIAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a

Salvador (Olmedo, a 27 km.)...	236
Honcalada...	170
San Cebrián (Mota del Marqués, a 5 km.)...	652
San Llorente (Peñafiel, a 13 km.)...	493
San Martín (Valoria la Buena, a 6 km.)...	372
San Miguel (Olmedo, a 27 km.)...	1227
Santiago...	356
San Miguel (Tordesillas, a 7 km.)...	236
San Pablo (Olmedo, a 17 km.)...	1
San Pedro (Mota del Marqués, a 15 km.)...	332
San Pelayo (Mota del Marqués, a 13 km.)...	1763
San Román (Tordesillas)...	235
San Salvador (Mota del Marqués, a 7 km.)...	1380
San Vicente del Palacio (Medina del Campo, a 10 km.)...	183
Santa Eufemia (Medina de Ríoseco, 18 k.)	623
Santervás (Villalón, a 14 km.)...	638
Santibáñez (Peñafiel, a 30 km.)...	760
Santovenia (Valladolid, a 5 km.)...	451
Sardón (Peñafiel, a 28 km.)...	294
Seca (La) (Medina del Campo, a 11 km.)...	509
Serrada (Medina del Campo, a 17 km.)...	2666
Siete Iglesias (Nava del Rey, a 10 km.)...	1004
Simancas (Valladolid, a 10 km.)...	2049
Tamariz (Medina de Ríoseco, a 10 km.)...	937
Tiedra (Mota del Marqués, a 7 km.)...	551
Tordehumos (Medina de Ríoseco, a 12 km.)	1844
Tordesillas (Cab. part.)...	1541
Pedroso...	3417
Villamariel...	55
Torre de Engueva (Valería la Buena, 30 k.)	115
Torre de Peñafiel (Peñafiel, a 7 km.)	325
Molpeceres...	190
Torrecarcela (Peñafiel, a 25 km.)...	186
Aldealpar...	433
A 4 km. de Torrecarcela.	101

Villacid (Villalón, a 7 km.)...	752
Villacaco (Valoria la Buena, a 26 km.)...	391	
Villacreses (Villalón, a 22 km.)...	172	
Villasper (Mota del Ríoseco, a 9 km.)...	176	
Villafañdes (Villalón, a 5,5 km.)...	1	1	
Villafranca (Nava del Rey, a 22 km.)...	1	1	
Villafrichos (Medina de Ríoseco, a 14 km.)	1	1	
Villafuente (Aloría la Buena, a 20 km.)...	1	1	
Villagarcía (Medina de Ríoseco, a 17 km.)...	1	1	
Villagómez (Halén, a 11 km.)...	1	1	
Villalar (Torresilas, a 13 km.)...	1	1	
Villalba (Medina de Ríoseco, a 17 km.)...	1	1	
Villalba (Olmedo, a 13 km.)...	1	1	
Villalba (Villalón, a 15 km.)...	1	1	
Villalán (Villalón, a 20 km.)...	1	1	
Villalbarba (Mota del Marqués, a 4 km.)...	2	2	
Villalón (Cabra, part.)...	1	1	
Villalón (Tordesillas, a 15 km.)...	1	1	
Villan (Tordesillas, a 20 km.)...	1	1	
Villanubla (Valladolid, a 12 km.)...	1	1	
Villanueva de los Caballeros (Mota del Marqués)...	1	1	
Villanueva de la Condesa (Villalón, a 6 km.)	1	1	
Villanueva del Duero (M. del Campo, 25 k.)	1	1	
Villanueva de los Infantes (Valoria la Buena, a 12 km.)...	1	1	
Villanueva de San Mancio (Medina de Ríoseco, a 5 km.)...	1	1	
Villardesfrades (Mota del Marqués, 14 km.)	1	1	
Villarmiento (Valoria la Buena, a 16 km.)	1	1	
Villasexmis (Mota del Marqués, a 10 km.)	1	1	

Villaverde de Medina (M. del Campo, 10 k.)	978	1	1	1	1	1
Villavieja (Villalón, a 16 km.)...	1029	1	1	1	1	1
Villavieja (Tordesillas, a 4 km.)...	494	1	1	1	1	1
Zaratán (Valladolid, a 4 km.)...	1122	1	1	1	1	1
Zarza (La) (Olmedo, a 7 km.)...	369	1	1	1	1	1
Zorita (Villalón, a 17 km.)...	144	1	1	1	1	1

bien conceder cuarenta días de licencia, con todo el sueldo, para atender a sus alumbramientos, a doña Carmen Lluch Comos, Maestra de Freginals (Tarragona), número 7.794 del escalafón, doña María Rosa de Lis, interina de Lavaderos (Pontevedra); doña Irene Pérez Jerez, de Valencia, número 2.660; doña Adelaida Sanz Moral, de Gamid del Mercado (Burgos), número 5.391; doña María Araceli Moya Lahoz, de Torralba de Ribota (Zaragoza), número 5.587; doña María Asunción Oлагue Bordas, de Gelsa (Zaragoza), número 2.835; doña Agustina Hernández, de Salamanca, número 3.202; doña Sofía Laras Calvo, de Villamoral (La Coruña); doña Francisca Soperón Forneas, interina de Noceda (Lugo); doña Rosalía Folgado, de Castillo del Monte (León), número 3.731; doña María Climent, de Monistrol de Calsders (Barcelona), número 762; doña María Rosario Castillo, de Saleros (Granada), número 3.512; doña Felisa Cano González, interina de Condado de Castelnovo (Segovia); doña Carmen Cerreuela, de Cartagena (Murcia), número 4.165; doña Dolores Beltrán, de Clust (Castellón), número 4.549.

Doña Germana Rey Crespo, de Ribera (Pontevedra), número 3.411; doña María Visitación Prieto, de Villafer (León), número 7.416; doña Felisa Pérez García, de Olivenza (Badajoz), número 3.511; doña Valentina Segura Sáenz, de Cañizar del Olivár (Teruel), número 6.059; doña Enriqueta Soler Fando, de Traiguera (Castellón), número 5.120; doña Damiana Vidaurreta Guerediaya, de Alegria (Guipúzcoa); doña María Pura Varela Caramés, de Cespón (La Coruña), número 3.467; doña Emilia Mata Sacristán, de Cisterna (León), número 2.186; doña Concesa Navarro y Navarro, de Salamanca, número 5.103; doña Manuela Ochoa Anguadoz, de Jocano (Alava), número 6.021; doña Carmen Ortiz Josa, de Borjas Blancas (Lérida), número 3.073; doña Justa Pérez Marfuz, de San Justo, en Ribadeo (Lugo), número 1.451; doña Capitolina Muela y Serra, de Torrelapaja (Zaragoza), número 6.068.

Doña María Francisca García Rodríguez, de Fuentes de Béjar (Salamanca), número 5.127; doña María del Tránsito Heras, de Fuente de Año (Ávila), número 5.239; doña Blasa Ibarrola Etaño, de Murillo el Fruto (Navarra), nú-

mero 6.203; doña Victoria Marín González, de Alicante, número 240; doña María Teodora Guerra, de Torreorgaz (Cáceres), número 3.424; doña Ana García Sáenz, interina de Cinga (Lugo); doña Narcisa Carbó Boix, de Vich (Barcelona), número 6.572; doña Dolores Cejudo Serrano, de Las Pedroñeras (Cuenca), número 6.303; doña María Esteban García, de Milmarcos (Guadalajara), número 5.261; doña Sofía Andrés Cuartero, de Santa Bárbara, en Burriana (Castellón), número 6.409; doña Federica Alonso Quijada, de Almanza (León), número 4.799; doña Ubalda Avello y Avello, de Cadavedo, en Luarca (Oviedo), número 4.970, y doña Elisa Izarra Gallo, de Bozoo (Burgos), número 3.720.—(B. O. 11 julio).

—S. M. el Rey (q. D. g., ha tenido a bien conceder treinta días de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, a D. Luis Salgado López, Maestro de Fechas (Orense), n.º 6.734 del Escalafón; a doña Pastora García Pérez, Maestra de Moguer (Huelva); a D. Antonio Rossell Barbosa, Maestro de Cernégula (Burgos); a doña Concepción Alvarez Martínez, Maestra de Valle de Bardagí (Huesca), n.º 3.350; a doña Soñía Alberdi Tierra, Maestra de Trubia (Oviedo), n.º 2.385; a D. Guillermo Armengol Cabezas, Maestro de San Vicente de Alcántara (Badajoz), n.º 4.458; a D. Juan Anguera Xatruch, Maestro de Avinyó (Barcelona), n.º 4.161; a doña Julia Alvarez Quiñones, Maestra de San Mamés de Campos (Palencia), n.º 4.811; a doya Rafaela Pérez Escrivé, Maestra de Algimia de Almonacid (Castellón), número 1.636; a D. Adolfo Vega Ruiz, Maestro de Sevilla, n.º 2.838; a D. Julián Borredo Hernández, Maestro de Valsalobroso (Salamancas), n.º 2.544; a D. José Batllés París, Maestro de Massanet de Cabréns (Gerona), n.º 1.243; a doña Ubalda Gutiérrez Panero, Maestra de Benamariel (León), n.º 3.485; a doña Amparo Gómez Cansino, Maestra de Caletas (Canarias), n.º 4.323; a doña Josefa Llanos Ribot, Maestra de Barcelona, n.º 235; a D. Nicanor Gómez Sesar, Maestro de Ameijenda (La Coruña), n.º 6.980; a D. Gabriel Calderón García, Maestro de Berzosilla, (Palencia), n.º 5.277; a D. Camilo Chouza López, Maestro de Sevilla, n.º 1.240; a D. Joaquín Castaño González, Maestro de Lampay (La Coruña),

y a doña Julia Diezta Samper, Maestra de Gelsa (Zaragoza); núm. 3.908.—(Boletín Oficial 11 julio).

2 JULIO.—R. O.—INDEMNIZACION PARA CASA-HABITACION.—Vista la instancia de varios Maestros de Cartagena en solicitud de que se obligue al Ayuntamiento de dicha ciudad a pagarles lo que por el concepto de casa-habitación debe abonarles.

Se resuelve poner el hecho en conocimiento del Subsecretario de Gobernación para que obligue al referido Ayuntamiento a abonar a los reclamantes la cantidad que venían percibiendo.—(Gaceta, 14 julio).

8 JULIO.—R. O.—SENTENCIA.—La Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la incompetencia de la jurisdicción para conocer de la demanda interpuesta en los pleitos acumulados promovidos por D. Blas García Sanjuán, D. Anselmo Vilariño Varela, don Francisco Fernández Roca, D. Manuel Castro Viqueira y D. Rosendo Marcote Pérez, contra las Reales órdenes de 30 de noviembre de 1922 y 10 de febrero de 1923, dictadas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) ha susuelto se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.—(Gaceta 19 julio.)

8 JULIO.—R. O.—SENTENCIA.—La Sala correspondiente del Tribunal Supremo ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos la incompetencia de la jurisdicción contencioso-administrativa para conocer de la demanda deducida a nombre de las Maestras de Primera enseñanza doña María de la Paz Hoyos y doña María de la Concepción Heredia contra la Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 25 de febrero de 1922, impugnada en este pleito».—(Gaceta 19 julio).

9 JULIO.—R. O.—VACANTE DE CONSERJE Y PORTERA DE ESCUELA NORMAL.—Declarada desierta en el concurso-examen verificado al efecto para su provisión la plaza de portera de la Escuela Normal de Maestras de Zaragoza, y vacante en el mismo Centro el cargo de conserje-ordenanza, por excedencia de la que lo desempeñaba,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se anuncien de nuevo en la «Gaceta de Madrid» dichas vacantes, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.500 pesetas, a fin de que las aspirantes puedan solicitarlas en un plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente Real orden, cumpliéndose por ellas y por parte de la Dirección del Centro, lo prevenido en el Real decreto de 2 de junio último, inserto en la «Gaceta» del siguiente día. (Gaceta 16 julio).

12 JULIO.—O.—NOMBRAMIENTOS POR EL 4.^º TURNO.—La «Gaceta» publica los primeros nombramientos de Maestros por el cuarto turno, que nosotros adelantamos en nuestro número 6.979, correspondiente al 12 del actual). (Gaceta 19 julio).

CRONICA GENERAL

De Madrid

El Directorio estuvo reunido ayer desde las once y media hasta cerca de las dos.

El presidente interino dijo que sólo habían sido despachados y aprobados asuntos de Hacienda sin interés.

De provincias

El Presidente del Directorio continúa su viaje por Galicia, siendo aclamado en los pueblos que recorre.

—Se reciben noticias de Monzón de que un incendio que se declaró en un almacén de alfalfa se propagó al hospital, teniendo que ser trasladados los enfermos al cuartel de la Guardia civil.

A pesar de los esfuerzos del vecindario, el incendio no pudo ser dominado, y el edificio del hospital ha quedado completamente destruido.

En el hospital tenía una clínica gratuita el barón de Eroles.

Las pérdidas son enormes y reina gran consternación entre el vecindario.

—D. Paulino Herrero, director de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, y don

Francisco Anchóriz, ingeniero del Estado, han ido a Jerez, a fin de inspeccionar los ensayos del cultivo del tabaco.

Visitaron los terrenos cercanos al cortijo de Zarpa y luego la finca «Rosa Celeste», propiedad de D. Fermín Aranda, tierras de regadío de cuya producción asombrosa se esperan recoger más de 70.000 kilos de tabaco.

Los visitantes quedaron satisfechísimos, felicitando a los labradores que cultivan estas 200 aranzadas, lo que hace presumir que si el Estado permitiese el libre cultivo del tabaco constituiría para esta región una verdadera riqueza.

Extranjero

Todas las Delegaciones aliadas que concurren a la Conferencia de Londres, han asistido a la revista naval de Spithead, la mayor demostración de fuerzas navales celebrada desde 1914. Por la noche han regresado a la capital los delegados.

Los trabajos de la Conferencia han experimentado una breve paralización. Únicamente la tercera Comisión continúa trabajando.

Mr. Morgan, que ha embarcado con destino a Londres hoy mismo, no podrá llegar a Inglaterra antes de que la Conferencia termine, pues ésta no durará más allá del 2 de agosto.

Macdonald desea poner al Parlamento al corriente de las negociaciones antes de las vacaciones, que empezarán el 6 de agosto.

—En los centros oficiales creen que la invitación dirigida a Alemania para que concorra a la Conferencia de Londres llegará a manos del Gobierno del Reich el lunes.

—M. Herriot ha hecho ir a Londres tres funcionarios financieros, directores de bancos, hombres de negocios que le asesorarán en todo lo relativo al empréstito alemán de 800 millones.

Correspondencia

Arcicollar. E. R. Las líneas a que se refiere están copiadas de la «Gaceta».

Martinet. A. F. Le recomendamos los libros de Solana en todas esas materias.

Huerta Valdecarábanos. F. A. R. Estamos esperando la respuesta, la respuesta que no llega. Nosotros tratamos a todos con la consideración debida.

Bilbao. J. P. El Análisis gramatical por Solana es eminentemente práctico; en él encontrará muchos ejemplos analizados.

Lituénigo. C. B. Continúa el Nomenclátor en el número 6.975.

La Coruña. A. B. Remitido.

Caracea. F. G. No se sabe mas que lo publicado; según se vayan teniendo noticias las iremos dando en el periódico; la censura nos ha hecho retirar varios artículos.

Ronzos. C. A. Todos esos impresos se venden y envían a diez céntimos ejemplar.

Roldán. J. A. Agradecemos sus amables frases; hay que llevar el asunto adelante.

Figueirido. A. D. Quedan en hacer lo posible dentro de la justicia.

Zorita de la Loma. A. B. Para mandarlos certificados debe enviar en todo diez pesetas.

Baracaldo. J. P. Con mucho gusto.

Castilla. M. T. Cuesta cinco pesetas; no puede precisarse cuándo será colgada.

Alfar del Pi. E. T. Lo celebraremos.

Berja. E. de S. Si los datos son ciertos, la consecuencia es legítima.

Oviedo. P. V. Sí, señor; para pasar al quinto es menester haber terminado antes el cuarto.

San Adrián. F. J. Tres pesetas inserción; el pago de los anuncios es anticipado.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación para Maestros y Maestras por Profesorado procedente de la Escuela Superior del Magisterio y Maestros. Informes: Virtudes Abenza, Calderón de la Barca, 5, Alicante.

REUMATICOS

El párroco de Valles (Burgos), indicará el medio sencillísimo de curarlos radicalmente en menos de un mes. Escribidle.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo
concertado

Suscripción, **20 pesetas anuales**, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

CARTILLAS PEDAGÓGICAS

Han sido puestas a la venta las siguientes:

El campo escolar agrícola, por Agustín Nogués Sardá.

Dos tomos de 32 páginas, con grabados, **0,50 pesetas cada uno**.

Don Andrés Manjón, por Ezequiel Solana.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, **0,50 pesetas**.

Becroly, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con un retrato aparte, **0,50 pesetas**.

El Maestro de Primera enseñanza francés, por E. Collette.

Un tomo de 32 páginas, **0,50 pesetas**.

Las colonias escolares de vacaciones, por Sidonio Pintado.

Un tomo de 32 páginas, con cinco grabados, **0,50 pesetas**.

Jorge Kerschensteiner, por Rodolfo Tomás Samper.

Un tomo de 32 páginas, **0,50 pesetas**.

El Maestro suizo, por Emilio Duvillard, Inspector de Primera enseñanza de Ginebra.

APARECERAN EN BREVE:

El Maestro inglés.

Disciplina escolar, por Joaquín Salvador Artiga.

Colaboración de los Maestros en la Orientación profesional, por José Ballester.

Concepción Arenal y la educación, por Eladio García.

Orientaciones para la enseñanza de la Geografía, por José María Azpeurrutia.

PIDANSE EN TODAS LAS LIBRERIAS